

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93 / 933
3 ENE 93
A: P.A.A. R.C.A.
 C.B.E. M.L.P.
 M.T.O. EDEC
 M.Z.C.

OF. : No 4 /.-

ANT.: Inserción Prensa.

MAT.: Remite lo que indica.

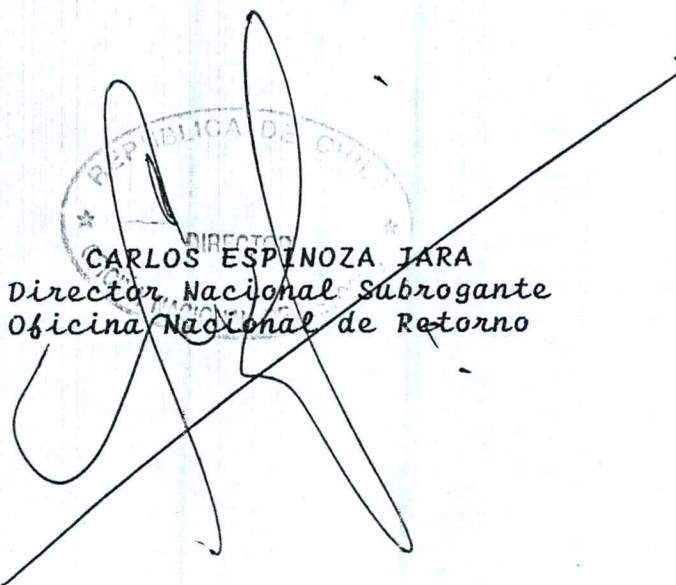
SANTIAGO, Enero 11 de 1993.

DE : SR. CARLOS ESPINOZA JARA
DIRECTOR NACIONAL (S)
OFICINA NACIONAL DE RETORNO

A : SU EXCELENCIA SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

Remito a US. para su conocimiento, copia de carta dirigida al Director del Diario La Nación, y carta enviada al PIDEE.

Atentamente,


REPUBLICA DE CHILE
DIRECTOR
CARLOS ESPINOZA JARA
Director Nacional Subrogante
Oficina Nacional de Retorno

CEJ/ssm.

Distribución:

- Dirección ONR.
- Archivo.

Santiago, enero 11 de 1993

Señor
Abraham Santibañez
Director Diario La Nación
P R E S E N T E

Estimado señor Director:

En la edición del domingo recién pasado, aparece una inserción pagada, firmada por el Comité Ejecutivo de la Fundación PIDEE, en la cual se comunica que 627 becas mensuales de apoyo a menores, que debían ser entregadas a partir de septiembre de 1992, no se han proporcionado porque - se dice - "no hemos recibido a la fecha el 40 por ciento de los fondos comprometidos para estos fines que debiera habernos entregados la Oficina Nacional de Retorno".

Causa profunda extrañeza y malestar a esta Dirección Nacional la imputación de responsabilidad que se nos formula, toda vez que las autoridades de esa institución saben que dichos recursos, financiados por la Comisión de las Comunidades Europeas, no han sido aún recepcionados por el Gobierno de Chile. Extraña aún más tal actitud, proveniente de una institución colaboradora, luego de que similares imputaciones fueran formuladas hace algún tiempo por sectores de la oposición e igualmente aclaradas por este servicio.

Además, nos parece innecesario que esta situación se "comunique" a las familias afectadas a través de una inserción en la prensa, en circunstancia que la propia Oficina Nacional de Retorno ha informado permanente y profusamente a los interesados.

Junto con agradecer los esfuerzos realizados por la Embajada de la Comisión de las Comunidades Europeas, para que se acelere la recepción de los recursos atrasados, el Gobierno continuará desarrollando, ahora de manera más directa, el conjunto de programas de reinserción, que ya han beneficiado a 1.137 menores retornados.

Saluda atentamente a ud.


JAIME ESPONDA FERNANDEZ
DIRECTOR NACIONAL

JEF/bsu

Santiago, enero 11 de 1993

Señores
Comité Ejecutivo
Fundación PIDEE
P R E S E N T E

De nuestra consideración:

Esta Dirección Nacional estima que la inserción publicada en la prensa del domingo recién pasado por esa Fundación, afecta gravemente la mínima lealtad que debe regir la relación entre ambas instituciones, toda vez que omite deliberadamente la verdadera razón por la cual no ha recibido los fondos comprometidos para ejecutar la última etapa del proyecto de reinserción de menores financiado por la Comisión de las Comunidades Europeas.

Los directivos del Pidee saben con certeza, pero callan, que dicha razón radica en que los fondos no han sido recepcionados por el Gobierno de Chile. Saben, además, que la ONR ha realizado esfuerzos extraordinarios y tenido especiales consideraciones hacia dicha Fundación, más allá de los términos a que nos obliga el respectivo convenio, para superar una situación de la que no somos responsables. El hecho que esta verdad se oculte, publicitando similares imputaciones a las formuladas por sectores de la oposición, que ya fueron desmentidas, viola el principio de la buena fe, que debe presidir y que, por nuestra parte, ha presidido, las relaciones entre ambos organismos.

La situación se ve moralmente agravada, no sólo porque revive y avala esas falaces e interesadas denuncias, sino, además, por la oportunidad en que se produce: cuando comienza, en el Congreso Nacional, la discusión sobre la prórroga de las leyes que favorecen a los chilenos retornados, que ha sido demandada por las propias organizaciones de exiliados.

Hasta la fecha, esta Dirección ha tenido rara y especial prudencia en el trato con las autoridades del PIDEE. Hemos tolerado pacientemente que, trascendiendo los términos del Convenio, se hayan formulado reclamos ante otras autoridades del Gobierno, a todas las cuales hemos informado, a su entera satisfacción, sobre la base de la verdad. También hemos tolerado que funcionarios de ese organismo, señalen a las familias afectadas, que es la O.N.R. la responsable del atraso de los fondos. Sólo hemos reaccionado informando a esos mismos compatriotas de la situación, lo que, además, demuestra que la publicación que origina esta carta era, además, innecesaria.

Todo ello, sin embargo, no nos hará desistir en nuestros esfuerzos por resolver la situación y continuar atendiendo los casos de los menores retornados.

Para tal efecto solicitamos a ustedes, que a la máxima brevedad nos proporcionen un informe nominativo actualizado de los beneficiarios y de los montos acumulados de las becas que no han sido aún cancelados.

Atentamente,

CARLOS ESPINOZA JARA
Director Nacional Subrogante
Oficina Nacional de Retorno

CEJ/bsu

- c.c.:
- Su Excelencia Sr. Presidente de la República.
Don Patricio Aylwin Azócar.
 - Sr. Francisco Cumplido. Ministro de Justicia.
 - Sr. Enrique Correa. Ministro Secretario Gral. de Gobierno.
 - Sra. Martita Werner T. Subsecretaria de Justicia.
 - Sr. Gonzalo Febrer, Delegación de la Comisión de las Comunidades Europeas.
 - Sr. Rodrigo Egaña. Director Ejecutivo AGCI.
 - Sr. Abraham Santibañez, Director Diario La Nación.